y que los mas de los Dn. 541 al comun la
Ofrasa con el peso de Vinte y una onsa
y por ultimo de quatro quartos dn. Ar
ticando el Dho Cavallero Pasman del Re-
cibo el libro de las salidas de harinas en
trasumino dia y que las que se hubiesen
Distribuido para dha Villa de Mariana aquel
Dia se Panaderos tengan ynser sacadas de
Almacen las fuga de Lugar al mismo precio
y que de lo q. Sobrare dela contribucion
Hagan Sagon corresponder de lo que Compar
los Dhos Dos dichas cosas dan y sirbe
mil Docientos y treinta y Sis fanegas de trigo
la que haciendo la presente entrada
trasvista y comun Juris Dn. Pomio en
cima sobre la Para de la que se hallan
por dho Libro a Ygualdad. Sedijo saver vn auto de
Pedro Agustin Morte Probido por el Corrs. de la Catorze de dho mes
por ante Ygno. Dos Corona Rno dhos presen
tes Bumchano. en dos Vejuios sobre el
Rastro de trigo de trigo cosecha de
Barrilla dela Jurisdn. del Rincon de Bumcian
nes Baldios dicha Jurisdn y Denuncian
hechas asu Consecuencia y en Virtud dhos
y dela cuenta que por Dn. Manuel Ballesteros
Dada por los Ofs. Reales se hallan
fines Marzo como q. se hacen mencion
dos confrontadas. Y hecho la presente mg
en Conformidad dela Real Ordenanza de los gastos
causados en la Mensura y demas que se
mencionan en la cuenta numero de Fanegas
detrigo q. tocan a Barrilla